



## ANUNCIO

### CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE LA REVISIÓN DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD DE MONTILLA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, se sustancia una consulta pública acerca de la iniciativa para la revisión, adaptación y actualización del Plan de Accesibilidad de Montilla. A través de esta consulta se pretende recabar la opinión de los ciudadanos, organizaciones y asociaciones potencialmente afectados por el futuro plan acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos del Plan.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Se puede consultar un texto ampliado sobre la consulta en el documento adjunto.

El periodo de consulta pública será **entre el 2 y 15 de mayo**, ambos inclusive.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Montilla ([www.montilla.es](http://www.montilla.es)) o en el siguiente buzón de correo electrónico [repcionstm@montilla.es](mailto:repcionstm@montilla.es)